



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Acción de tutela- Impugnación
Agente Oficioso	Carol Dayana Beltrán Echavarría
Afectada	Esperanza Echeverri Jiménez
Accionadas	Nueva EPS. Secretaría de Salud Departamental de Boyocá
Radicado	05001310502520220026700
Providencia No°	61 T
Decisión/Temas	Concede Impugnación

Dentro de la presente acción de tutela, la Nueva EPS impugnó el fallo proferido por este Despacho en el término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto referido, el JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por la Nueva EPS.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se someta la actuación a reparto ante los Magistrados de esta Corporación.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a través del canal digital reportado por las partes.

CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: kahernandezg@unal.edu.co; karitobeltran11@gmail.com;
secretaria.general@nuevaeps.com.co; djuridica.notificaciones@boyaca.gov.co



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 101 del
19/07/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a88edfd91472cea1346ec91cd22c8bb27738b7fe2dcc23137a74f5a29704d8e**

Documento generado en 18/07/2022 04:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>